



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 MAR 2015

RES. H. N°

0080-15

Expte. N° 4085/15

VISTO:

La Nota N° 03168 mediante la cual la **Prof. Marta Mabel FRANZONE**, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, a partir del 3 de Diciembre de 2014 y hasta el 3 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho concretar reuniones de trabajo con el Prof. Michel Maffessoli, Director de su Tesis Doctoral en Sociología.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 018 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 2015)

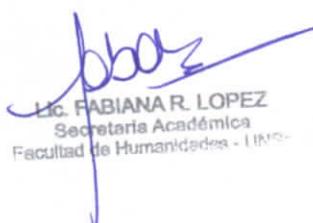
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Marta Mabel FRANZONE**, DNI 11.080.234, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, de la asignatura "Seminario de Tesis" de la Escuela de Letras, a partir del 3 de Diciembre de 2014 y hasta el 3 de Marzo de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa